



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1048	932	26/12/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIFICACION: 40120111226-3654-2011-012059489-7282

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3654-2011

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V N° 1040 de fecha 19/12/2011 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de CAMION MINERO CAT 777D MODIFICADO desde DIEGO ALMAGRO, destino COPIAPO. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 26/12/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/12/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 1040 / Región de Atacama, de fecha 19/12/2011 e Informe Técnico N° 932 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

26/12/2011

Fecha hasta

28/12/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. -SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.VIAL SEGUN ESTUDIO ADJUNTO ,DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile



WALTERO CAMPBELL AGUIAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

LOAIZA
JAIR

GOBIERNO DE CHILE